

Alcalá de Henares a 22 de marzo de 2012

Estimado compañero:

Por medio de la presente y en relación a la información aparecida en diversos medios de comunicación el pasado mes de febrero, referente a que la Comunidad de Madrid había liquidado a los Letrados adscritos al Turno de Oficio los trimestres justificados y pendientes de abono del año 2011, tenemos a bien informaros que, a día de la fecha y a pesar del tiempo transcurrido desde que se hizo público que se habían liquidados dichas cantidades, lo cierto es que lo único que se hizo en su día fue autorizar dicho abono por el Gobierno de la Comunidad, sin que, por el momento, se haya procedido a emitir libramiento alguno de fondos respecto de dicho abono autorizado, por lo que, en consecuencia, no se ha puesto a disposición de esta Corporación cantidad alguna por dicho concepto y resulta pendiente de abono a los Letrados por parte del Gobierno Regional, las cantidades justificadas correspondientes a los trimestres vencidos e impagados del pasado año 2011.

Lo que se pone en conocimiento de los Letrados, significando que por parte del Colegio se están haciendo continuas gestiones en orden a agilizar el libramiento de las cantidades adeudadas a los compañeros del Turno de Oficio, y que una vez se reciban los fondos correspondientes a los trimestres certificados y pendientes de abono, se transferirá de forma inmediata a los Letrados.

COMISION DE TURNO DE OFICIO.